con libranças de el dho Sr. mi dezaa
Grandona el dho Felix Gonçalez para
que lo fuere necess.o para dhos reparos
a vertiz.on de Buanca ca al derecho en
Lazaro — y de licencia para usar el offi.o de Zapatero
de obra prima por ser avil para ser maestro — la
qual se le concedio por seis meses con que den
tro dellos se examine y con denegaz.on de otro
De se libranca a Xazinto Lopez de alarcon
Pregador de ziendas de vellon de medio año
Lisador — de su salario que empeço en diez y siete de
Julio del año pasado de sesenta y seis
y cumplira en diez y siete deste pres.te mes
de Hen.o y año a rento la real facultad
y ynfime del contador la qual se despache
sobre el Jurado por el conde por
tanto de los efectos de propios —
De se libranza a el dho alonso guillen rector
de los niños de la doctrina de Zincofre de
Niños — trigo que se le deben para el sustento de
dhos niños un mes que cumplira a diez
y seis del corriente a rento la real fa
cultad y ynfime del contador la qual
se despache sobre Felix Gonçalez admor
del caudal del potro —
Por mandado de la ciudad entro diego
Nabaz que es portero de sala y certifico que
en cumplimiento de la acuerdo de la ciud
Sobre las quentas de la obra del azud — fho en el ayuntamiento de ocho deste mes para ver
las facultades que dio su mag.d para la obra
de la azud a citado a todos los cavalleros
regidores que a hallado en esta ciudad para
este ayuntamiento y no ha hallado otros y aviendo
visto dhas facultades y su R.on la ynfime
acordo que los S.res D. Fran.co Tudela y Don
Diego de Molina regidores comisarios
nombrados por esta ciud para pedir
las quentas de los gastos de la obra
de la azud la continuen pidiendo
ante el S.r corregidor se les apremie
a todas las personas por cuya cuenta corrio
las prevenciones y gastos que se